

**COOPERATIVA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL DEL
CENTRO-OESTE SANTAFESINO
DE SERVICIOS LIMITADA.**

NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen en Estudio Giménez Lassaga, San Martín N° 2748/50 (ciudad de Santa Fe), las entidades asociadas que seguidamente se detallan: COMUNA DE ANGÉLICA, Domicilio Fiscal: calle 9 de Julio N° 104 de la localidad de Angélica (CP 2303), CUIT N° 30-99918631-5, representada por su Presidente Comunal Martín Juan Antonio Muñoz, según surge de Acta de Comisión Comunal N° 22/2017, la que se toma conocimiento con copia certificada; COMUNA DE PLAZA CLUCCELLAS, Domicilio Fiscal: Domicilio Fiscal: Pbro. Antonio Bonini (CP S2407BLF), CUIT 30-67432992-6, representada por su Presidente Comunal José Luis Kavulski, según surge de Acta de Comisión Comunal N° 871/2017, la que se toma conocimiento con copia certificada; COMUNA DE SANTA CLARA DE SAGUIER, Domicilio Fiscal: calle Santa Clara de Asís N° 66 de la localidad de Santa Clara de Saguier (CP 2405), CUIT N° 30-67424331-2, representada por su Presidente Comunal Sebastian Rancaño; COMUNA DE EUSTOLIA, Domicilio Fiscal: Zona Urbana de la localidad de Eustolia (CP 2407), CUIT N° 30-67431319-1, representada por Daniel Alberto Giordano; COMUNA DE COLONIA CELLO, Domicilio Fiscal: calle Las Casuarinas N° 761 de la localidad de Colonia Cello (CP 2405), CUIT N° 30-67429381-6, representada por su Presidente Comunal María Del Carmen Heck, DNI N° 21564034 según surge de Acta de Comisión Comunal N° 29/2019, la que se toma conocimiento con copia certificada; COMUNA DE ZENÓN PEREYRA, Domicilio Fiscal: calle R. R. Prigioni N° 701 de la localidad de Zenón Pereyra (CP 2409), CUIT N° 30-67427323-8, representada por su Presidente Comunal Verónica Jéssica Gallo, DNI N° 35221181, según surge de Acta de Comisión Comunal N° 1039/2019, la que se toma conocimiento con copia certificada; COMUNA DE ESMERALDA, Domicilio Fiscal: Centenario 399 (CP 2456), CUIT N° 30-67430279-3, representada por su Presidente Comunal Edgardo Colino; MUNICIPALIDAD DE FRONTERA, Domicilio Fiscal: Calle 1 N° 1015, de la localidad de Frontera (CP2438), CUIT N° 30-64617886-6, representada por su Intendente Municipal Victoria Civalero; COMUNA DE SAN VICENTE: Domicilio Fiscal: Sarmiento N° 160 (CP 2447), CUIT N° 30-67424232-4, representada por su Presidente Comunal Gonzalo Aira; COMUNA DE ESTACIÓN CLUCCELLAS, Domicilio Fiscal: Paraná esquina Presidente Perón (CP 2407), CUIT N° 30-67432121-6, representada por su Presidente Comunal Raúl Cuggino; y COMUNA DE BAUER Y SIGEL: Domicilio Fiscal: Santa Fe s/n (CP 2407), CUIT N° 30-67427804-3, representada por su Presidente Comunal Ana Ceré, constituyéndose asamblea general ordinaria unánime a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asociadas para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Informe del Gerente y representante de la Comuna de Santa Clara de Saguier.
3. Asunción formal de las nuevas autoridades representantes de las Comunas y composición de los nuevos representantes de los cargos designados en el consejo de administración y/o sindicatura.

4. Consideración de los Estados Contables y Memoria el Consejo de Administración.

Seguidamente el Presidente de la Comuna de Santa Clara de Saguier, Sebastián Rancaño, propone comenzar con el primer punto del orden del día y presidir la asamblea, lo que resulta aprobado por todos los participantes, se comienza a dar tratamiento al primer punto del orden del día, el Sr. Presidente de la asamblea mociona para que las Comunas Asociadas de Bauer y Sigel y Colonia Cello suscriban la presente acta junto con el Presidente y Secretario, lo que resulta aprobado por los presentes. El presidente de la asamblea procede a realizar la lectura de la Asamblea anterior, lo que puesta a consideración la misma resulta aprobada por los presentes.

Luego de tratado el punto anterior, toma la palabra el Presidente de la Asamblea para poner a consideración el punto segundo del Orden del Día, dando la palabra al Sr. Gerente de la Cooperativa, Rodolfo Giacosa, el mismo comienza a tratar el tema de la participación accionaria de la Cooperativa en ENERFE, menciona que atento al cambio de autoridades del Gobierno Provincial y la renuncia de los directivos designados por el Estado Provincial la misma se encuentra en una especie de acefalía, quedando únicamente a cargo el Director designado por la clase de acciones para Cooperativas, Sebastián Rancaño, propuesto por esta Cooperativa, siendo los únicos socios de la Empresa, seguidamente toma la Palabra el representante de la Presidencia de la Cooperativa y mociona para que se remita nota al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Santa Fe solicitando la urgente regularización de autoridades de la ENERFE en lo que respecta a la participación del Estado Provincial en la misma, lo que resulta aprobado por los presentes y se autoriza al Sr. Gerente a diligenciar la misma.

Seguidamente, el Presidente de la Asamblea, comienza a tratar el punto tercero del Orden del Día, da la palabra a los representantes de los Asociados que han cambiado sus autoridades motivo de las elecciones generales en la Provincia de Santa Fe de fecha 16 de Junio de 2019 y con asunción de autoridades en fecha 10 de Diciembre de 2019, las señoras Verónica Jesica Gallo, por la Comuna de Zenón Pereyra y María del Carmen Heck, por la Comuna de Colonia Cello, se presentan ante el resto de los representantes de los asociados que no han sufrido cambio alguno y se da un intercambio de palabras sobre los proyectos actuales de esta Cooperativa de Integración Regional, asimismo, la Comuna de Zenón Pereyra ocupa el cargo de Tesorero en el Consejo de Administración, es por ello que el Presidente de la Cooperativa propone comenzar las tratativas para solicitar cambio de firmas ante las instituciones necesarias, lo que luego de un intercambio de opiniones el punto se aprueba por la totalidad de los presentes.

Continuando con la Asamblea y comenzando con el tratamiento del punto cuarto del orden del día, el Presidente de la Asamblea pone a consideración el informe de gestión de la Cooperativa y los Estados Contables, previo a ajustes por el ejercicio correspondiente al período 2019, lo que luego de un intercambio de opiniones resulta aprobado por la totalidad de los presentes en la asamblea y se solicita al Sr. Gerente que proceda a someter los Estados Contables a la correspondiente certificación profesional por un Contador Público Independiente una vez finalizado el ejercicio económico.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la presente asamblea extraordinaria unánime, siendo las 14:50 horas.

\$ 347 412839 En. 6

ASOCIACION DE AGENTES

DE PROPAGANDA MÉDICA DE

SANTA FE

NOTIFICACIÓN

Acta Nº 879: En la ciudad de Santa Fe a los 13 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 10hs, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe, en su sede social sita en calle J.J. Paso 3462 de esta ciudad de Santa Fe, los abajo firmantes proceden a considerar lo siguiente:

Y Visto: la necesidad de proveer al mejor cumplimiento de las distintas funciones orgánicas de la Institución y Considerando: que las funciones que desempeñan los Sres. Secretarios de la Comisión Directiva se ven acrecentadas a diario por el crecimiento y la complejidad de la Institución y las funciones que se desempeñan, servicios que se prestan. Que esto se agrava por no contar la Asociación de Agentes de Propaganda Médica con dirigentes rentados que puedan dedicarse al cargo con plena disposición horaria y por la necesidad de los señores APM's Secretarios de la Comisión Directiva de ausentarse para desempeñar tareas propias de sus trabajos.

Que por todo ello, se hace necesario nombrar en las Áreas de las Secretarías de Actas y Gremial, Pro-Secretarios cada una de dichas Secretarías para que colaboren con las funciones propias de las mismas conforme a lo establecido arts. 50, 51 y 55 del Estatuto.

Que los propuestos para cubrir los cargos reúnen los requisitos exigidos estatutariamente y además cuentan con innegable prestigio moral y profesional y que por todo ello y conforme las disposiciones de los arts. 45 y 55 de las normas estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe Resuelve:

1° Designase como Pro Secretario al Sr. APM SOSA Héctor Rubén, DNI 16.550.028 para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Actas, conforme la competencia y funciones que para dicha Secretaría prevén los Estatutos.

2° Designase como Pro Secretario al Sr. APM PAGLIERO Guillermo, DNI 14.854.839 para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Gremial, conforme la competencia y funciones que para dicha Secretaría prevén los Estatutos.

3° Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en los transparentes de la Asociación.

4° Notifíquese, cúmplase.

No habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

\$ 92 412195 En. 6

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGÍA

CONCURSO PÚBLICO DE

PRECIOS N° 40.314

Objeto: Contratación vehículo con chofer tipo furgón antigüedad no mayor a 5 años para transporte de personal para Ag comercial Mitre.

Presupuesto oficial: \$ 208.000 + IVA.

Apertura de propuestas: 23/01/2020 - 10.00hs.

CONCURSO PÚBLICO DE

PRECIOS N° 40.315

Objeto: Reparación embrague en U 2700, Pick Up Volkswagen Amarok - Dominio MKJ271 - MOD 2012, Operaciones Distribución Rosario.

Presupuesto Oficial: \$ 102.359.50 + IVA.

Apertura de propuestas: 24/01/2020 09.30hs.

Retiro de pliegos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA - Bv. Oroño 1260- 1° Piso - Rosario.

Apertura de sobres: Salón de Reuniones E.P.E. - Bv. Oroño 1260 - 1° Piso - (2000) Rosario.

Nota: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta 48hs. antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 30213 En. 6 En. 8

COMUNA DE LEHMANN

REGISTRO DE OPOSICIÓN

La Comisión Comunal de Lehmann, en cumplimiento con la Ordenanza N° 1183/2019 - Obra construcción de cordón cuneta de hormigón con estabilizado suelo-ripio en calzadas urbanas - IX etapa en Zona Urbana, por este medio informa a los señores propietarios contribuyentes del distrito:

Que la obra prevé la ejecución de cordón cuneta, perfilado y reposición de suelo ripio en la siguiente calle de Zona Urbana: Tacuari del 00 al 100 el Av. Rivadavia y Guillermo Botto.

Que el plazo total de ejecución de la obra está previsto en treinta (30) días corridos.

Que la misma será ejecutada bajo el régimen de Administración Comunal con un Presupuesto Preventivo total de \$611.032,93 (pesos seiscientos once mil treinta y dos con 93/00), referido a noviembre 2019.

Que dicho trabajo público será financiado con el tributo que genera la plus valía denominado Contribución por Mejoras según lo definido y establecido en el Código Fiscal Municipal Ley N° 8173.

Que el costo total podrá ser abonado de la siguiente forma:

. Al contado

. Financiado: en seis (6), doce (12), en dieciocho (18), en veinticuatro (24), en treinta (30) o en treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuya primera cuota vencerá al mes siguiente de iniciada la obra.

La Comisión Comuna de Lehmann, informa que en forma previa a la ejecución de la obra, se habilitará un Registro de Oposición para los contribuyentes beneficiarios con la realización de la misma. El Registro de Oposición estará a disposición de los contribuyentes por diez (10) días hábiles administrativos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación regional, en el horario de 09.00 a 12.00 en la sede de la Administración Comunal.

\$ 210 412995 En. 6 En. 8
